



*Paz y  
Esperanza*

# LECCIONES DESDE LOS A N D E S

Experiencias  
Locales de  
Reparación



**LECCIONES  
DESDE LOS  
A N D E S**  
Experiencias  
Locales de  
Reparación





**Asociación Paz y Esperanza**  
Jr. Hermilio Valdizán 681, Jesús María  
t: 51-1- 4633300  
aspazes@pazyesperanza.org  
www.pazyesperanza.org

**Elaboración de contenido:**  
Porfirio Huanta Melgarejo  
Julio Palomino Carhuas

**Edición:**  
Sergio Verástegui Valderrama  
Milagros Sovero Habich

**Diseño y diagramación:**  
Lander Aspajo Quiñonez

**Impresión:**  
Praze Comunicaciones S.A.C

**Hecho el Depósito Legal:**  
I2006-8632

Lima Perú, 2006

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



Embajada Real de los Países Bajos

# PRESENTACIÓN



**E**l conflicto armado interno golpeó con especial intensidad a diferentes localidades del interior del país; donde las condiciones de pobreza y desigualdad de la población, la dificultad de acceso y la falta de una verdadera presencia del Estado conjugaron sus efectos para sumir a las comunidades en el temor, el desencanto y la postración. La tragedia vivida cobró la vida de decenas de miles de personas, pero quizá lo más grave es que mató las ilusiones de otros tantos, que tuvieron que esconderse o huir para salvar la vida. En realidad, las propias estructuras económicas, políticas y sociales locales se vieron remecidas y muchas de ellas todavía no se recuperan.



A tres años de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, quisiéramos presentar nueve experiencias exitosas en proyectos de reparación en comunidades de las regiones Huánuco, Ayacucho y Apurímac, en las que la Asociación Paz y Esperanza desarrolla su labor. Con esto, no pretendemos otra cosa que demostrar la importancia de la acción conjunta entre sociedad civil, organizaciones de víctimas y afectados y municipalidades para el otorgamiento de reparaciones.

Como se mostrará a lo largo de estas páginas, es necesario construir mecanismos de gobierno local que hagan posible la atención de las principales necesidades de las poblaciones, aparecidas o agravadas como consecuencia del periodo de violencia política. La atención de los servicios básicos, la necesidad de ampliar la cobertura de la salud y la educación, el imperativo de tecnificar la actividad agropecuaria y la urgencia de una verdadera seguridad ciudadana, son problemas que pueden y deben abordarse, en primer orden, por las organizaciones de las propias localidades donde se viven.

El marco normativo e institucional de los gobiernos locales y regionales ha sido notablemente mejorado en los últimos años. Hoy, como nunca antes en nuestra historia, la ciudadanía puede decir directamente las prioridades de gasto público de sus distritos, provincias y regiones y, naturalmente, supervisar su ejecución. El presente material es una muestra de cómo las organizaciones de víctimas y afectados y las entidades especializadas de derechos humanos vienen trabajando con las autoridades locales para transformar sus necesidades de reparación

en proyectos de desarrollo local. Señala también qué aspectos se deben corregir y fortalecer.

Agradecemos, a la Cooperación Holandesa y a las Unidades Operativas de Ayacucho, Huánuco y a la Oficina Nacional de Paz y Esperanza por haber hecho posible esta publicación.

# El rol de las municipalidades en los procesos de reparación

Las municipalidades juegan un papel muy importante en la vida de las comunidades y pueblos del Perú. Desde hace algunos años, las dinámicas locales vienen generando un complejo de fenómenos políticos, económicos y sociales que, a paso firme, configuran una nueva estructura nacional. La historia municipal de nuestro país es también la historia de miles de hombres y mujeres que, desde la época de la Colonia, vieron postergadas sus necesidades, aspiraciones y anhelos por un centralismo absorbente y siempre renovado. Hoy esta situación está cambiando.

El marco normativo e institucional configurado a partir de la restauración democrática del año 2000 ha sentado las bases para un desempeño sólido de las funciones de gobierno local asignadas a las municipalidades. Su autonomía política, económica y administrativa ha sido firmemente establecida por la propia Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y la nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Desde esta perspectiva, las leyes, los reglamentos y los planes nacionales tendrán que formularse teniendo en cuenta la autonomía municipal y, de la misma forma, los ordenamientos locales deberán respetar y operar dentro del ordenamiento nacional.<sup>1</sup>

Este fortalecimiento institucional no basta por sí mismo. Sobre este punto, se debe recordar que la moderna definición de municipio comprende tres elementos indispensables: territorio, población y organización de gobierno.<sup>2</sup> El primero, es configurado mediante leyes. El segundo, por la realidad demográfica de la circunscripción. El tercero, se refiere a la entidad pública que personifica su gobierno. Este aspecto reviste una particular importancia en las relaciones entre las autoridades y sus gobernados. Aquí también se han dado cambios significativos.

En efecto, en la última década ha cobrado una extraordinaria importancia el concepto de gobierno local, a tal punto que se ha llegado a identificarlo con la municipalidad misma. Con relación a ello, el maestro Hildebrando Castro-Pozo anota que esta equiparación es errónea, ya que el gobierno local pone de manifiesto una etapa del autogobierno ciudadano y revela una forma de gobierno con la sociedad civil local.<sup>3</sup> En resumidas cuentas, no se concibe una municipalidad que ejerza el poder de espaldas a la ciudadanía que vive en el municipio.

La elección de las autoridades municipales fue una importante conquista. Por increíble que parezca, antes de la década del 80 los alcaldes no eran elegidos por los ciudadanos y las ciudadanas de los distritos y provincias, sino que eran impuestas desde el gobierno central. Pero esto no era suficiente. Era necesario otorgar a los habitantes formas más directas de participación en el gobierno municipal. Al respecto, la experiencia exitosa de Porto Alegre (Brasil) de 1989 de intervención vecinal en la elaboración y ejecución del presupuesto edilicio<sup>4</sup> constituyó no sólo un reto importante sino una tarea pendiente para la clase política.

Recogiendo esta práctica, el 08 de agosto de 2003 fue publicada la Ley N° 28056 que define al proceso de presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos público, destinado a fortalecer las relaciones del Estado con la sociedad civil. En tal sentido, las regiones y las municipalidades están obligadas a promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de sus presupuestos.

<sup>1</sup> Castro-Pozo Díaz, Hildebrando. Gobiernos locales. En: Gutiérrez Camacho, Walter (2005) La Constitución comentada. Tomo II. Lima, Gaceta Jurídica. p. 1001

<sup>2</sup> *Ibíd.* p. 999

<sup>3</sup> *Ibíd.* p. 999

<sup>4</sup> Delgado Silva, Ángel. Participación vecinal y seguridad ciudadana. En: Gutiérrez Camacho, Walter. Op. Cit. p. 1027

La participación vecinal en la formulación del presupuesto participativo se canaliza a través de los consejos de coordinación local y provincial.<sup>5</sup> Como se sabe, estos consejos son órganos coordinadores que operan como mecanismos de información, debate, consulta y propuesta. Su función es ilustrar a las autoridades locales, mas no los sustituyen. Para convencerse de ello, basta recordar que son los concejos distritales y provinciales los que deben aprobar los presupuestos.<sup>6</sup>

Otra tarea importante que realizan los consejos de coordinación es la formulación de los planes de desarrollo local y provincial. Éstos son instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones pública o privada promotoras del desarrollo. Deben ser tomados en cuenta para la programación de los procesos de presupuesto participativo.

Como se puede apreciar, ya existen instrumentos normativos e institucionales que aseguran la participación de los vecinos y las vecinas en el gobierno de sus distritos y provincias. El desafío para la sociedad civil es, ahora, hacer un uso óptimo de estos espacios, estableciendo prioridades de inversión que se ajusten a las necesidades del distrito y la provincia y fiscalizando la ejecución de los proyectos aprobados. En definitiva, se requiere de una aguda observación de las dificultades que aquejan a las localidades y de las formas más viables de solución.

Sin lugar a dudas, uno de los más graves problemas que afrontan muchas localidades del interior del país radica en las consecuencias y las secuelas que el conflicto armado interno que se desarrolló entre los años 1980 y 2000. Las familias se desintegraron ante la muerte de padres, madres, hijos e hijas. Poblaciones enteras se vieron obligadas a desplazarse. Las comunidades se debilitaron, cuando no se destruyeron. Las propias estructuras municipalidades se destruyeron. Muchas autoridades locales fueron asesinadas. Algunos huyeron, otros prefirieron quedarse en su puesto aún sabiendo los enormes riesgos que entrañaba esta decisión.

<sup>5</sup> El Consejo de Coordinación Local Provincial es presidido por el alcalde e integrado por los regidores de la provincia, más los alcaldes distritales de la jurisdicción. Asimismo, lo integran los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la localidad, en una proporción equivalente al 40% de las autoridades municipales participantes. El Consejo de Coordinación Local Distrital sigue la misma pauta, pero los alcaldes que concurren son los de los centros poblados menores del distrito.

<sup>6</sup> *Ibíd.* pp. 1027 – 1028

La disminución de la capacidad productiva familiar, el desplazamiento de la fuerza de trabajo y el rompimiento de las redes de soporte social y productivo, deterioraron el capital humano de las localidades y generaron cambios radicales en las condiciones laborales. Se generaron y, en muchos casos, se agudizaron las condiciones de pobreza y desempleo que agravaron la incertidumbre y la desesperanza de muchas personas. Hasta ahora siguen siendo un escollo para las personas que, con mucho esfuerzo e inversión familiar, superaron relativamente la situación de entrapamiento.

Además, el conflicto armado interno trajo consigo la destrucción de la infraestructura social y comunal. Este aspecto fue particularmente pernicioso y puso en amenaza la vigencia misma de los municipios. Aunque no existen datos exactos sobre el costo de los daños producidos a la infraestructura pública durante esos años, existen algunas cifras que pueden servir de ilustración. Por ejemplo, el año 1988 una Comisión Especial del Senado concluyó que los costos económicos ocasionados por el accionar subversivo ascendían a más de \$ 9 mil millones, que constituían el 66% de la deuda externa y el 45% del PBI de ese año.<sup>7</sup>

El abandono de las tierras produjo, también, un enorme daño sobre las estructuras productivas locales. Tal fenómeno se evidenció con mayor intensidad en el caso de las familias y las comunidades que tuvieron que dejar sus pueblos y abandonar sus casas, tierras, ganado y bienes. Sobre el particular, el Instituto Nacional de Estadística informa que el 71,4% de los desplazados tenía alguna forma de propiedad. De este porcentaje, 91,4% tenía tierras de uso agrícola, 13,4% tierras con pastos, 3,9% tierras forestales y 20,2% diversas clases de ganado.

Frente a esta realidad, el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación estableció las líneas de un Plan Integral de Reparaciones, como uno de los elementos necesarios para lograr la reconciliación nacional. Estas reparaciones debían incluir a

<sup>7</sup> De acuerdo con otros estudios, entre 1980 y 1991, la subversión ocasionó la pérdida de \$ 2 mil millones al derribar numerosas torres de electricidad de alta tensión. Otra investigación, elaborada por la institución Constitución y Sociedad en el año 1993, estimó en \$ 21 mil millones las pérdidas económicas para el periodo 1980 – 1992.

todas las personas o grupos de personas que sufrieron omisiones y actos de violación a los derechos humanos. En ese sentido, se propusieron reparaciones individuales y colectivas. Las primeras estaban destinadas a las víctimas y a sus familiares. Las segundas, a reconstruir el tejido social destruido por la violencia.

Esta necesidad fue finalmente admitida por la Ley del Plan Integral de Reparaciones – PIR, que incluía los programas de: restitución de los derechos ciudadanos, educación, salud, promoción y facilitación al acceso habitacional, reparaciones colectivas y reparaciones simbólicas. Esta ley fue reglamentada por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, mediante la cual se desarrollaron los elementos indispensables para poner en marcha el PIR. Así, se configuró un Consejo de Reparaciones encargado de elaborar el Registro Único de Víctimas y se encargó a la Comisión Multi-sectorial de Alto Nivel la coordinación del proceso de implementación del PIR <sup>8</sup>.

Si se ha de establecer un hito para la culminación del proceso legislativo nacional de reparaciones, puede ser el 06 de julio de 2006, fecha de publicación del Reglamento. Es decir, casi tres años después de la presentación del Informe Final de la CVR. Frente a ello, debe contraponerse la actitud resuelta de algunos gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales que, resueltamente, acogieron las iniciativas de las asociaciones de afectados y las organizaciones defensoras de los derechos humanos y, en forma concertada, formularon sus propios planes de reparación. Son aleccionadoras, al respecto, las experiencias de Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Ica y Junín.

Es necesario subrayar que la apertura de estos espacios de discusión y la aprobación de estos planes no hubieran sido posibles sin la acción permanente de los afectados organizados y las instituciones especializadas que los acompañaron. Ellos fueron quienes, sumando la reivindicación a la propuesta, demostraron a nuestra sociedad que es posible lograr la reconciliación nacional. Y que, para conseguirlo, se debe comenzar por brindar a quienes sufrieron los embates de la violencia las reparaciones necesarias, como un acto de justicia por todo lo que sufrieron.

Tal como se ha podido apreciar, muchas localidades del interior del país se vieron afectadas por la violencia y la destrucción de su infraestructura organizacional y productiva durante el conflicto armado interno. La mayoría de ellas vieron agravarse las condi-

<sup>8</sup> Además, se incluyeron en el PIR reparaciones económicas, aunque limitadas a los registros reconocidos por el artículo 42° del Reglamento.

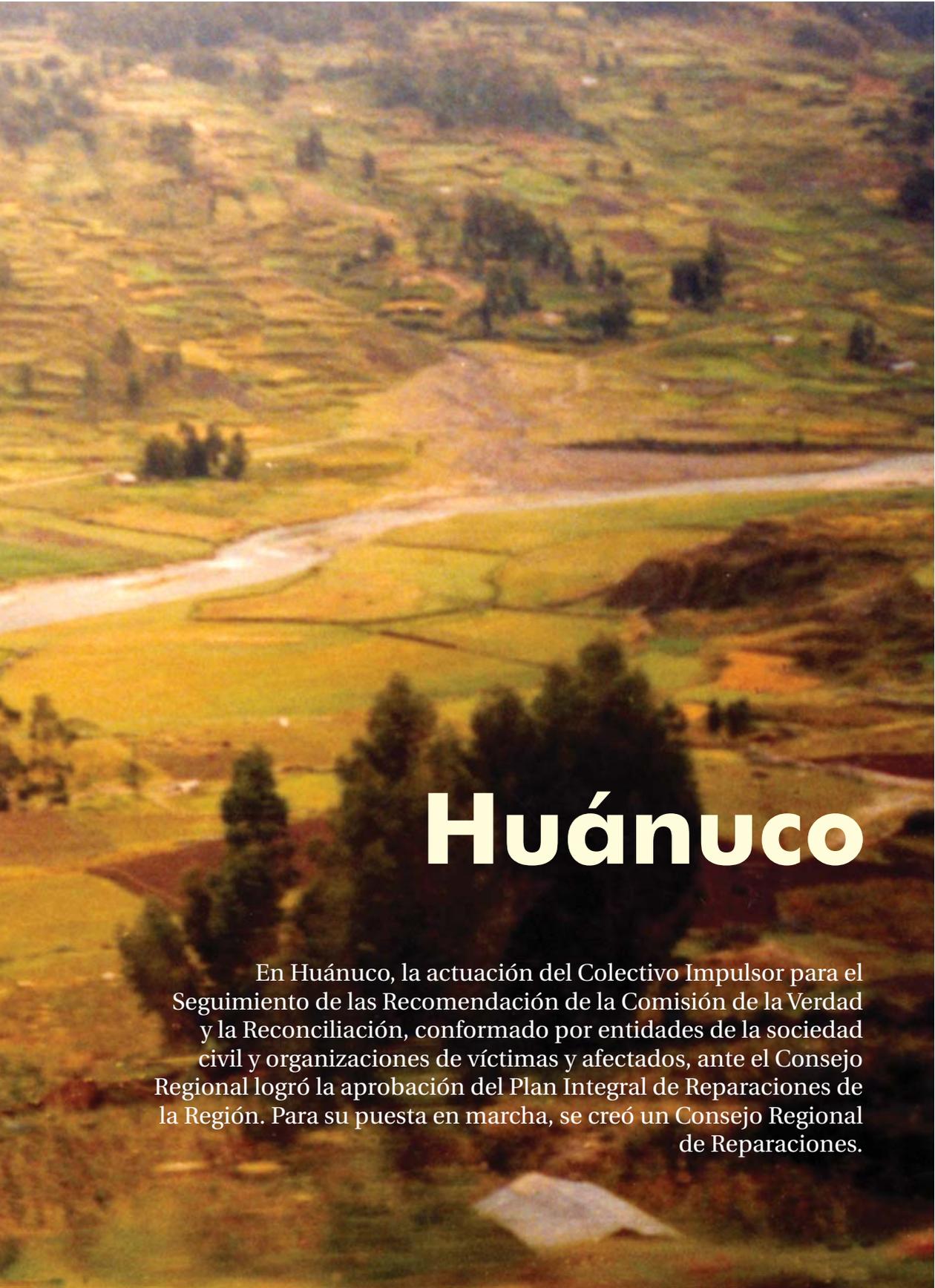
ciones de pobreza y de exclusión que las aquejaban desde la fundación misma de la República. Ante esto, la creación de espacios de participación ciudadana constituye una excelente oportunidad que tanto las organizaciones de afectados como las estructuras de gobierno local no pueden desaprovechar.

Para ello, sería deseable que los afectados por la violencia política intervengan activamente en los procesos de elaboración del presupuesto participativo y de los planes de desarrollo local provincial y distrital, a través del desarrollo de tres actividades concretas: la presentación de proyectos de desarrollo que partan de las necesidades más urgentes emanadas de las secuelas del conflicto armado interno, la formulación de proyectos especiales de reparaciones que tengan en cuenta las recomendaciones del Informe Final de la CVR y la permanente fiscalización de la ejecución de dichos proyectos.

Por otro lado, se requiere que las municipalidades distritales y provinciales propicien la participación ciudadana, a través de la conformación de colectivos y grupos especializados de reflexión, discusión y planteamiento de propuestas concretas para superar las secuelas del conflicto. Como se ha visto, esta labor ya ha sido desarrollada en algunas localidades y es necesario que se amplíe y se estimule con la colaboración de las entidades defensoras de los derechos humanos. Asimismo se requiere de una transparencia permanente en la gestión local que ayude a superar el clima de desconfianza y desencanto en la participación de la ciudadanía.

Sólo un trabajo conjunto entre autoridades locales, organizaciones de afectados y entidades especializadas de la sociedad civil puede garantizar la construcción de planteamientos concretos y viables para reparar a las víctimas, reconstruir las infraestructuras municipales y promover el desarrollo local. La tarea está propuesta.





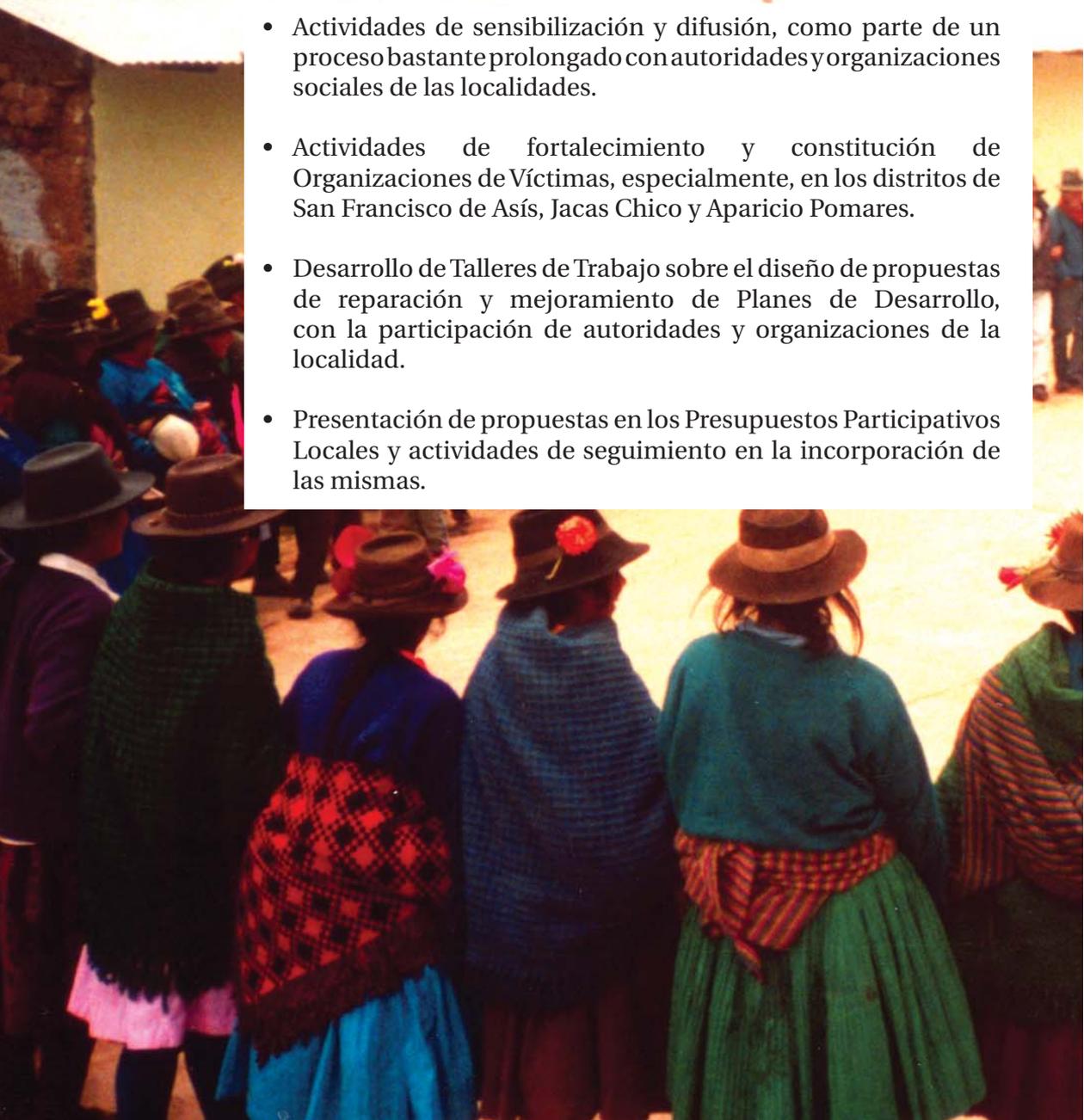
# Huánuco

En Huánuco, la actuación del Colectivo Impulsor para el Seguimiento de las Recomendación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, conformado por entidades de la sociedad civil y organizaciones de víctimas y afectados, ante el Consejo Regional logró la aprobación del Plan Integral de Reparaciones de la Región. Para su puesta en marcha, se creó un Consejo Regional de Reparaciones.

En las comunidades del interior de la Región el proceso de reparaciones es todavía incipiente. Las organizaciones de víctimas se encuentran todavía en formación, los recursos de las municipalidades son escasos. Sin embargo, en muchas de ellas, las propias autoridades locales han propiciado la conformación de comités de desarrollo que vienen trabajando proyectos de reparación.

A lo largo de nuestro trabajo, hemos intervenido en el mejoramiento de planes de desarrollo concertado y la identificación de los proyectos de reparación. Sobre esto último, cabe mencionar que se han desarrollado en cuatro etapas:

- Actividades de sensibilización y difusión, como parte de un proceso bastante prolongado con autoridades y organizaciones sociales de las localidades.
- Actividades de fortalecimiento y constitución de Organizaciones de Víctimas, especialmente, en los distritos de San Francisco de Asís, Jacas Chico y Aparicio Pomares.
- Desarrollo de Talleres de Trabajo sobre el diseño de propuestas de reparación y mejoramiento de Planes de Desarrollo, con la participación de autoridades y organizaciones de la localidad.
- Presentación de propuestas en los Presupuestos Participativos Locales y actividades de seguimiento en la incorporación de las mismas.



## APRENDIZAJES

La apertura de espacios de participación en la gestión municipal<sup>9</sup>, significó un reto para muchos distritos de Huánuco, en los que la sociedad civil y las autoridades locales tuvieron que aprender a construir juntos. El diálogo, la cooperación, la generación de alianzas y la articulación de procesos y acciones comenzaron a ser incorporadas en la práctica diaria de gobierno local.

Hoy se sabe que las decisiones no son monopolio de la autoridad, y por ello, necesariamente se precisa establecer consensos. En el caso de las reparaciones, es conveniente trabajar con los Colectivos Impulsores, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y las iglesias; que son entes con alta capacidad de convocatoria y comprometen a casi todas las instituciones y organizaciones del medio.

Asimismo, se ha notado la importancia de contar con la asesoría de equipos técnicos especializados, que asistan a las instancias de gobierno regional y local y a las propias organizaciones sociales, en el diseño, la implementación y la ejecución de proyectos de desarrollo. Y, en especial, los que integran los planes de reparación local.

## LOGROS

El trabajo conjunto y permanente de las organizaciones sociales y las autoridades locales ha logrado el fortalecimiento de la concertación en la adopción de las decisiones de gobierno. Esto ha permitido, además, una mayor transparencia en la gestión pública y manejo de los recursos, la ejecución de las obras más prioritarias para la comunidad y la descentralización de las mismas.

## DEFICIENCIAS

La construcción de una gestión municipal debidamente organizada y planificada es todavía incipiente. Hay planes bien elaborados, pero sin financiamiento. Y, por su parte, la falta de ejecución de lo acordado genera desconfianza y descrédito en la ciudadanía. Por ello, es necesario trabajar más en la sensibilización, promoción y difusión de los planes de reparación locales.

<sup>9</sup> Ver la parte relativa al rol de las municipalidades en los procesos de reparación.



## PLAN DE REPARACIÓN EN EL DISTRITO DE COLPAS

### Breve historia de la comunidad

Colpas fue fundado el 17 de Noviembre de 1713 por José Álvarez y José María Dolores, arrenderos de Antipisca, naturales de Ninacaca, provincia de Junín. Gobernaba, en esa época, Diego Ladrón de Guevara XXV Virrey del Perú.

Fue creado políticamente como distrito el 24 de Noviembre del año 1955 por Ley 12448, perteneció a la jurisdicción de Cayna, del que se desmembró durante el gobierno de Manuel A. Odría. Cuenta con una extensión superficial de 183.21 kilómetros cuadrados. Perteneció a la provincia de Ambo. Su población bordea los 4264 habitantes. Entre sus primeras autoridades, cabe mencionar al señor Mario Gómez Tolentino y al sacerdote Manuel Dávila quienes dirigieron la comunidad en el año 1955.

La palabra Colpas proviene de la palabra “Collpa” que significa Hueco de Sal, es uno de los distritos modelos en implementar las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (RCVR) y el Plan Integral de Reparaciones (PIR) y lo hace de manera concertada con sus Autoridades. Tiene dos festividades principales: la patronal del 24 de Junio y el aniversario de creación el 24 de Noviembre.

### Breve Historia de la violencia en Colpas

El distrito de Colpas sufrió el duro embate de la violencia política, al igual que otros pueblos de la provincia de Ambo. Los recuerdos de aquellos años dolorosos se encuentran intactos en la población; por eso las personas que se animan a compartir sus experiencias, no pueden contener lágrimas al recordarlo.

Todo empezó en el año de 1986, cuando comenzaron a tener visitas continuas



de grupos subversivos, liderados por la camarada “Viky”, una mujer muy violenta, e insensible, cuya labor principal consistía en reclutar a jóvenes con el pretexto de servir a la patria. Un hecho de triste recuerdo para la comunidad es el asesinato del telefonista Rómulo Ortiz, un hombre discapacitado que apenas podía desplazarse a rastras, quien fue victimado públicamente en la Plaza de Armas. De nada sirvieron las intercesiones ni ruegos de clemencia de los familiares, pues su muerte dejó en la orfandad a 6 niños menores de edad y en completo desamparo. Aquel día, Colpas quedó incomunicada porque su central de correos y telégrafos fueron también destruidos.

A otra familia que aún le cuesta sobreponerse del terrible episodio, es la familia Diego Zavala quienes sufrieron la desaparición de dos hijos por parte de Sendero y el Ejército. Hasta ahora no se sabe qué fue de ellos.

Y así, durante el periodo del drama, a mucha gente indefensa y humilde se les obligó a participar en actos de violencia protagonizados por los denominados “compañeros” y siempre bajo amenazas de muerte.

La instalación de la violencia, provocó la expulsión de muchas familias culpables quienes tuvieron que abandonar sus pequeñas propiedades y salir de la comunidad, pero otros imposibilitados tenían que quedarse y resignarse “al castigo” soportando la intemperie en cuevas y chacras.

Años más tarde, la población creía estar protegida tras la llegada del Ejército, pero casi nada cambió porque los abusos y atropellos a la integridad de las personas y a sus propiedades continuaron afectando hasta mediados del año 1992.

Hoy, a pesar que el conflicto armado ha terminado, la gente vive aún en el temor y la desconfianza, y es precisamente en ese ambiente un tanto delicado,

las autoridades están aprendiendo a reconstruir el tejido social fracturado, en alianza con Instituciones solidarias como Paz y Esperanza. Algunos resultados de ese esfuerzo mancomunado saltan a la vista. En Colpas, el día 23 de noviembre de 2005, se ha instaurado mediante Ordenanza Municipal el Acto Simbólico de Reconocimiento a las Víctimas de la Violencia Política, que consiste en el izamiento de la Bandera de la Paz.

## El Plan de Reparación

El distrito de Colpas alberga a una población en extrema pobreza y con alta tasa de personas analfabetas. La actividad económica principal es la agricultura cuya producción está orientada al autoconsumo dado a su bajo rendimiento. Asimismo, la mayoría de los pueblos que encuentran alrededor de la capital del distrito, carecen de servicios básicos. Este déficit hace evidente la expresión de bajos indicadores en desarrollo humano.

En Colpas se ha venido mejorando el Plan de Desarrollo Concertado del 2003, que no contenía temas concretos de Derechos Humanos ni recogía las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Ello motivó a trabajar una propuesta por parte del Colectivo Impulsor para ser incorporado en el Plan de Desarrollo Concertado y en el Presupuesto Participativo 2007. También se trabajó un proyecto de plan integral de reparaciones.

## Identificación del Proyecto PIR

### Problema

Acceso limitado a los programas sociales que otorga el Estado y ejercicio restrictivo de la ciudadanía de una parte de los pobladores, siendo importante en el grupo femenino pobre y en las víctimas del conflicto armado.

CAUSAS	TIPO DE PROBLEMAS
CAUSA 1	Gerencia social de programas y proyectos poco efectivos.
CAUSA 2	Alto número de personas indocumentadas
CAUSA 3	Alto número de personas analfabetas.

### Alternativas

ALTERNATIVAS	DESCRIPCIÓN
ALTERNATIVA 1	Capacitación en Gerencia social de programas y proyectos municipales.
ALTERNATIVA 2	Campaña de regularización de la identidad de personas en extrema pobreza y víctimas de la violencia política.
ALTERNATIVA 3	Programa de alfabetización para mujeres iletradas.

## Proyecto

**“Campaña de regularización de la identidad de personas en extrema pobreza y víctimas de la violencia política del distrito de Colpas, provincia de Ambo”**

## Objetivo

Facilitar el acceso a los beneficios sociales que otorga el Estado a través de programas y proyectos y el ejercicio pleno de la ciudadanía regularizando la identidad de la persona en situación de extrema pobreza y víctima de la violencia política, actualmente excluidos.

## Acciones

Componente 1: Capacitación y sensibilización
Componente 2: Elaboración de la línea base
Componente 3: Regularización y registro
Componente 4: Expedición de partidas de nacimiento saneados.

## Resultados esperados

Nº	RESULTADOS DEL PROYECTO
1	Regularización de la identidad de 430 personas en situación de extrema pobreza y víctimas del conflicto armado.
2	Incorporación de un importante número de personas a los programas sociales del Estado del cual están excluidos.
3	Mayor ejercicio de la ciudadanía expresado en realización personalizada de gestiones, trámites e intervención en los asuntos públicos.

## Participación de las Organizaciones de víctimas

En Colpas, si bien no se cuenta con una Organización de Víctimas muy activa, en su lugar hay un Colectivo Impulsor de Desarrollo que viene a ser un espacio de discusión y de representación bastante empoderado. Desde el inicio del proyecto, las organizaciones de Colpas, han intervenido con mucha expectativa en el desarrollo de los talleres, muy productivos por cierto, y siempre están pendientes de los avances del mismo. El Colectivo Impulsor del Desarrollo, ha sido el encargado de presentar y defender el proyecto en el Presupuesto Participativo 2007 de la Municipalidad Distrital y es actualmente el encargado del seguimiento.

## 2 PLAN DE REPARACIÓN EN EL DISTRITO DE JESÚS

### Breve historia de la comunidad

El pueblo de Jesús fue fundado por los españoles el año 1572, bautizándolo con el dulce nombre de Jesús. Fue creado políticamente el 26 de diciembre de 1944 por Ley N° 10103 y cuenta con una extensión superficial de 1860.13 kilómetros cuadrados. Su población es de 7885 habitantes y está ubicado en la parte centro de la provincia de Lauricocha.

Jesús es un pequeño valle, conocido por los indígenas como Ñucon o Nucón, en quechua significa cerebro. Probablemente se le nombró así porque era el centro de articulación de tribus Huamalés y yaros en tiempos prehispánicos. Actualmente, es la capital de la Provincia de Lauricocha desde el 31 de mayo de 1995 en virtud a Ley N° 26458 cuando fue creada como tal.

Su principal actividad económica gira en torno al cultivo de tubérculos, cereales y a la crianza de animales menores y mayores en menor escala dirigida al autoconsumo. La danza típica y original es el “Tucumán” y es de origen español.

### Breve Historia de la violencia política del distrito de Jesús

La población comenzó a vivir la cruda realidad de la violencia a partir del 05 de diciembre del año de 1984. En aquella ocasión, llegó un grupo de armados con rostros encapuchados. Rondaron el pueblo y entraron casa por casa sacando a toda la gente con dirección a la Plaza de Armas. Pero se ocuparon de manera especial en intervenir a las principales autoridades, a quienes se les acusaba de serviles del gobierno y del imperialismo yanqui. En el reglaje tomaron preso al señor Celis Moreno Carlos, gobernador del distrito, al señor Cirilo Alvarado Flor, presidente de la comunidad; al señor Pascual Silva Santillán, te-



niente gobernador y al señor Ricardo Moreno, juez de paz. Todas estas personas fueron públicamente sometidas a un “Juicio Popular” y luego ejecutadas en nombre del Presidente “Gonzalo” y, posteriormente, se dirigieron al palacio municipal para incendiarlo.

El drama había llegado al pueblo, nunca más volvería la paz y la tranquilidad de antes. Este inexplicable suceso para muchos campesinos, significó la ruptura de lazos familiares, el abandono de sus tierras y el desplazamiento a las ciudades con un futuro incierto.

Se pensó que con la llegada del Ejército en 1989 cambiaría tal situación de permanente zozobra, pero no ocurrió así, ya que los abusos y atropellos continuaron a través de las famosas emergencias del “Toque de queda”. El Ejército dio inicio a la organización de Comités de Autodefensa, reclutando de manera exigente y obligatoria a los pobladores y exponiéndoles como carne de cañón. Hubo desapariciones durante la estada del Ejército, muchos de las cuales nunca fueron aclaradas y recién por los años de 1995 y 1996, la población siente que las cosas empiezan a cambiar, dando inicio a un nuevo proceso de construir pueblo y desarrollo.

### El Plan de Reparación

El distrito de Jesús, capital de la provincia de Lauricocha, es una ciudad que cuenta con algunos servicios básicos: de agua, luz y desagüe. Estos servicios son insuficientes porque no cubren a muchos centros poblados. La actividad económica principal es la agricultura y la ganadería, bajo tecnología rudimentaria. La zona ha sido escenario de la violencia política y los afectados no han sido resarcidos concretamente por el Estado.

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo del distrito-provincia no está considerado



el tema de los Derechos Humanos ni las recomendaciones de la CVR como ejes de desarrollo. Por eso, se ha trabajado participativamente una propuesta sobre el tema con la organización de víctimas y autoridades. El propósito está orientado a enriquecer el documento de gestión. Tal propuesta ha sido incorporada en el Presupuesto Participativo 2007, según Informe N° 033-2006-MPL/A, del día 18 de julio de 2006, adicionalmente se trabajó un proyecto PIR.

### Identificación del proyecto PIR

#### Problema:

Las personas víctimas de la violencia política del distrito de Jesús atraviesan por una situación de precariedad económica y la organización que los agrupa es aún débil. Por lo mismo, no son tomados en cuenta en los espacios decisivos de la agenda política local y mucho menos son atendidos debidamente.

CAUSAS	TIPO DE PROBLEMAS
CAUSA 1	Actividad económica dedicada a la crianza de animales de bajo rendimiento.
CAUSA 2	Débil asociatividad de los afectados.
CAUSA 3	Mínima intervención reparadora del Gobierno Local a las víctimas.

#### Alternativas

ALTERNATIVAS	DESCRIPCIÓN
ALTERNATIVA 1	Producción y manejo asociativo de animales menores por víctimas de la violencia política del distrito de Jesús.
ALTERNATIVA 2	Realización de campaña de sensibilización local para la implementación del PIR.
ALTERNATIVA 3	Mejoramiento genético de ganado vacuno.

#### Proyecto

**“Producción y manejo asociativo de animales menores por víctimas de la violencia política del distrito de Jesús, provincia de Lauricocha”**

#### Objetivo

Mejorar los ingresos económicos incrementando la producción de animales menores para el consumo local de manera asociativa con los afectados por la violencia política, reforzando su aspecto organizacional para una efectiva implementación local del PIR.

## Acciones

Componente 1: Siembra de pastos
Componente 2: Implementación de módulos
Componente 3: Capacitación organizacional

### Resultados esperados

La crianza de animales menores de manera asociativa, permitirá generar ingresos adicionales para la organización y cohesionará a sus miembros para una mejor intervención en la agenda pública. Asimismo, la asistencia técnica en el manejo del módulo, ayudará a desarrollar e innovar capacidades ocupacionales a 30 personas que venían trabajando de manera tradicional.

### Participación de las Organizaciones de víctimas

En Jesús, la organización de víctimas es aún débil, pero su participación ha sido de gran ayuda durante todo el proceso del proyecto. La Junta Directiva fue la encargada de presentar el proyecto ante los fueros participativos del distrito y la provincia. Siempre toda actividad de incidencia y seguimiento a la implementación del PIR está coordinada con la organización. Ellos manejan un Padrón no oficial de víctimas del distrito.



## 3 PLAN DE REPARACIÓN LOCAL EN EL DISTRITO DE JIVIA

### Breve historia de la comunidad

Fue creado el 06 de febrero del año de 1920 por Ley Regional 343 en el gobierno de Augusto B. Leguía, mediante una parcial segregación de los territorios pertenecientes al distrito de San Francisco de Asís. El nombre del distrito proviene de la palabra quechua “shihua”, que es rebrote de la semilla de papa remanente de la cosecha anterior. En los libros bautismales de la época colonial figura Bijia. Durante el gobierno de Alberto Fujimori fue anexado a la provincia de Lauricocha mediante Ley N° 26458 del 31 de mayo de 1995. Cuenta con una extensión superficial de 61.31 kilómetros cuadrados. Su población es de 4187 habitantes. Pertenece a la provincia de Lauricocha.

En la época prehispánica, el territorio fue poblado por las tribus huamalés y los yaros, y durante la colonia fue parte del dominio de la intendencia de Huari.

Jivia es una comunidad pequeña dedicada al cultivo de tubérculos y cereales, pero también se dedica a la crianza de animales menores y mayores en menor escala orientadas para el consumo familiar.

### Breve historia de la violencia vivida en la comunidad

Jivia es un pueblo dedicado a la agricultura y ganadería, una comunidad pacífica, que ante eventos de conflictos comunales solían resolverlos conforme a sus usos y costumbres.

La población recuerda los hechos de la violencia, ocurridos a partir del año de 1984, y específicamente en el mes de noviembre, cuando un grupo de armados a bordo de un camión mixto, con rostros encapuchados sitiaron el pueblo y



diligentemente comenzaron a capturar a personas claves. Entre ellos se encontraba el señor Teodoro Bernardo Llanto, gobernador del distrito y el señor Viviano Leandro, el teniente gobernador, mientras que el señor Agustín Rojas, alcalde del distrito, logró escapar. Aquel día reunieron a la población bajo sendas amenazas en la plaza y ahí ajusticiaron a las autoridades sin importarles la presencia de niños y ancianos. Luego se dirigieron al palacio municipal donde incendiaron toda la documentación pública e igualmente ocasionaron daños a la oficina de correos y telégrafos. Por la noche adoctrinaron a la población.

Y en la mañana, en señal de victoria y autoridad sobre humildes comuneros, plantaron una bandera roja con los símbolos de la hoz y el martillo y se marcharon con rumbo desconocido. Desde entonces, el miedo se apoderó de la población porque temían ser asesinados por cualquiera sinrazón. Por eso, muchas personas en salvaguarda de sus vidas pernoctaban en cuevas y chacras, siendo los más afectados los desposeídos y pobres. Entre tanto otros, empezaron a desplazarse a las ciudades.

El año 1989 fueron objeto de otra incursión terrorista, impulsada por un peculiar grupo de personas que se hacían llamar miembros de Sendero Luminoso. Éstas organizaron comités integrando estudiantes, profesores y padres de familia. El grupo cometió una serie de abusos, atropellos y actos delincuenciales en la comunidad. Un hecho bastante conmovedor fue la quema del carro “Piratita” de servicio público con el chofer a bordo, el señor Elí Leandro. La banda fue capturada en el año de 1991 descubriéndose que no eran de Sendero Luminoso.

A fines de 1990, el Ejército Peruano se instaló en los distritos de Jesús, Baños y San Francisco de Asís-Huarín con el objeto de contrarrestar la subversión y proteger a la población. Sin embargo, los desmanes y abusos continuaron al orden del día hasta la fecha de su retirada, en 1992.

## El Plan de Reparación

Jivia desarrolla una agricultura de subsistencia. La actividad pecuaria no es muy relevante y carece de tecnología moderna. Los servicios básicos son deficientes y no cubren a todos los pueblos. Además, se presenta un alto índice de pobreza y graves casos de desnutrición de niños. Durante el periodo de la violencia política, ha sido escenario de afectación a los derechos humanos y que al momento, las víctimas y familiares no han sido atendidos por el estado de manera concreta y directa.

Por otra parte, como en otros distritos de la provincia de Lauricocha, el Plan de Desarrollo Concertado no considera componentes esenciales como son los Derechos Humanos y las recomendaciones de la CVR. Por ello, se ha tratado de contribuir a través de propuestas que fueron trabajadas con el Colectivo Impulsor. Dicha propuesta ha sido incorporada en este proceso de Presupuesto Participativo, según Informe: Oficio N° 092-MDJ-L, de fecha 18 de julio de 2006. Asimismo, se trabajó un proyecto PIR.

## Identificación del proyecto PIR

### Problema

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>CAUSAS QUE LO ORIGINAN</b>
Las limitadas capacidades laborales en actividades alternas a la ocupación convencional como es la agricultura de subsistencia, contribuyen a la precariedad económica de las víctimas de la violencia política del distrito de Jivia.	CAUSA 1 Inaccesibilidad a capacitaciones para nuevas prácticas laborales. CAUSA 2 Víctimas desorganizadas CAUSA 3 Predominio de la actividad agrícola tradicional no rentable CAUSA 4 Poca promoción de Mypes.

### Alternativas

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
ALTERNATIVA 1	Capacitación ocupacional en producción y manejo de animales menores por víctimas de la violencia política del distrito de Jivia.
ALTERNATIVA 2	Creación de un centro ocupacional para jóvenes y víctimas de la violencia política del distrito de Jivia.

## Proyecto

### **“Capacitación ocupacional en producción y manejo de animales menores por víctimas de la violencia política del distrito de Jivia, provincia de Lauricocha”**

#### Objetivo

Mejorar los ingresos económicos incrementando la producción de animales menores para el consumo local de manera asociativa con los afectados por la violencia política reforzando su aspecto organizacional para una efectiva implementación local del PIR.

#### Acciones

Componente 1: Diseño y elaboración de materiales

Componente 2: Consolidación organizacional

Componente 3: Implementación de módulos productivos

Componente 4: Siembra de pasto

#### Resultados esperados

El proyecto desarrollará capacidades en 10 familias con mayor rigor técnico en la producción y manejo de animales menores bajo la modalidad asociativa, los cuales serán ofertados al mercado local por los afectados de la violencia política.

#### Participación de las Organizaciones de víctimas

En Jivia no se cuenta con una Organización de Víctimas propiamente dicha, no obstante, existe el Colectivo Impulsor que es la encargada de desarrollar toda la agenda local y las recomendaciones de la CVR. Durante el desarrollo del proyecto, el Colectivo ha sido el espacio de encuentro de instituciones, organizaciones y la ciudadanía para formular las propuestas. Asumieron el compromiso de presentar y realizar el seguimiento a los avances obtenidos en el mejoramiento del Plan de Desarrollo Concertado y el proyecto PIR. Una de las instituciones que coadyuvó a este propósito fue la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

# 4 PLAN DE REPARACIÓN LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS HUARIN

## Breve historia de la comunidad

En la época pre inca, Huarín se constituyó en la capital del imperio de los huaris, también fue capital de la dinastía Yarowilca en el gobierno del Inca Pachacútec y Huayna Cápac. En 1572 fue fundado por don Juan de Fuentes durante el dominio del virrey Francisco de Toledo, como cabeza de distrito y asiento de parroquia. En el año 1882 fue incendiado y saqueado por los chilenos. El territorio asignado al distrito perteneció anteriormente a la jurisdicción de San Juan Bautista de Jivia, localizada en la parte norte y noreste de la Provincia de Lauricocha, y se sitúa a 3,437 m.s.n.m. entre dos quebradas vertientes del río Marañón. Tiene una extensión territorial de 84 Km<sup>2</sup>.

Fue creado políticamente como distrito el 20 de abril de 1960, mediante Ley N° 13418 en el gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Cuenta con una población alrededor de 3922 habitantes. Entre sus principales festividades cabe mencionar: Aniversario de Creación Política, fiestas carnavalescas, la Semana Santa y la fiesta patronal el 4 de octubre.

## Breve historia de la violencia vivida en la comunidad

El distrito de San Francisco de Asís-Huarín, previo a la asonada terrorista, vivía tranquilamente. Característicamente rural, un pueblo conocido por su hospitalidad y, según la versión de sus pobladores, pocas veces ocurrían robos y actos de vandalismo, pues había mucha confianza. El desarrollo del Distrito estaba bien encaminado y se aprestaba a convertirse en la capital de la futura provincia de Lauricocha. Precisamente con esa visión, sus autoridades habían concretado el funcionamiento de importantes instituciones del Estado, como



es el caso del Banco de la Nación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y el Puesto Policial lo que permitía tener mucha afluencia de personas de otros distritos. Sólo faltaba la creación del Juzgado de Paz Letrado para lograr el objetivo final.

Todo este esfuerzo se vio bruscamente interrumpido un 27 de noviembre de 1984, cuando de manera sorpresiva llegaron unos desconocidos a bordo de un camión dando inicio a una escaramuza por diferentes partes del pueblo y a la destrucción de los locales públicos. Así fueron quemados: el puesto policial, el palacio municipal, la sede del Banco de la Nación, el Banco Agrario, el local del Seguro Social. De éste último se llevaron casi todas las medicinas. Luego ejecutaron a tres personas en acto público: un policía, un seminarista de la parroquia del lugar y a un agricultor del distrito de Pachas.

El distrito fue organizado, con sendas amenazas, en comités, pero sus nominados no lo desempeñaron por temor a la contrarrepresalias por parte del Ejército. Lo que efectivamente ocurrió tras su instalación, ocurrida a fines del año 1990 y durante su permanencia hasta el año de 1992. La tranquilidad volvió recién en 1995, año en que se realizaron de manera participativa y democrática las Elecciones Generales y Locales.

### Plan de Reparación Local

El distrito de San Francisco de Asís, es eminentemente agrícola. Los servicios básicos de agua, desagüe y luz no cubren al íntegro de la población. Los índices de desnutrición son altos como consecuencia de la pobreza. Al igual que otros lugares de la provincia de Lauricocha, sufrió los efectos de la violencia política. El enorme saldo de víctimas aún no ha sido resarcido por el Estado. Por otro lado, la delincuencia común se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes del momento.



El Plan de Desarrollo Local que es el documento rector del desarrollo local, no contempla dentro de sus objetivos estratégicos la promoción de los Derechos Humanos ni la implementación de las Recomendaciones de la CVR. De ahí, el Colectivo Impulsor y la Organización de Víctimas han presentado propuestas para enriquecerlo y mejorarlo. Tal iniciativa ha sido recogida conforme al Oficio N° 021-2006-MDSFA-HCO de fecha 19 de julio de 2006.

### Problema

El abigeato común y organizado viene siendo una constante en el ámbito de Huarín. Esta presencia no sólo afecta al patrimonio familiar sino, además, viene afectando la propia integridad de las personas. Estos hechos configuran un escenario de permanente inseguridad y zozobra como las vividas en épocas de la violencia política.

CAUSAS QUE LO ORIGINAN
CAUSA 1: Inoperancia del Gobierno Local en materia de seguridad.
CAUSA 2: Organizaciones sociales débiles y desarticuladas
CAUSA3: Alto índice de pobreza
CAUSA 4: Crisis y conflicto interfamiliar

### Alternativas

ALTERNATIVAS	DESCRIPCIÓN
ALTERNATIVA 1	Campana de sensibilización comunal para el control del abigeato.
ALTERNATIVA 2	Creación de la empresa comunal en transformación de cereales y lácteos.
ALTERNATIVA 3	Capacitación para la familia y fortalecimiento organizacional para el control de la delincuencia común.

### Proyecto

**“Capacitación para la familia y fortalecimiento organizacional para el control de la delincuencia común en el distrito de San Francisco e Asís-Huarín, provincia de Lauricocha”**

### Objetivo

Forjar una cultura de respeto a los derechos y de seguridad ciudadana, a partir de la unidad familiar e interfamiliar y el fortaleciendo las organizaciones sociales de la comunidad, el cual permita reducir los flagelos de la delincuencia común.

### Acciones

Componente 1: Diseño y elaboración de materiales

Componente 2: Selección y acreditación de participantes

Componente 3: Capacitación de agentes participantes.

Componente 4: Reformulación de documentos de organización interna de las organizaciones

### Resultados esperados

El proyecto incrementará las capacidades institucionales y personales en el conocimiento y el manejo de técnicas y estrategias colectivas para contrarrestar y controlar la delincuencia común en la localidad de Huarfín. 40 personas serán capacitadas.

### Participación de las Organizaciones de víctimas

En el mes de Junio se constituyó la Organización de Víctimas del distrito, uniéndose al trabajo que venía realizando el Colectivo Impulsor. El Comité participó activamente en el diseño de propuestas para el mejoramiento del Plan de Desarrollo y el proyecto PIR para ser insertado en el Presupuesto Participativo Municipal 2007. Sin embargo, la poca experiencia de sus miembros en temas de gestión pública no ha permitido una intervención más efectiva.



## 5 PLAN DE REPARACIÓN LOCAL EN EL DISTRITO DE JACAS CHICO

### Breve historia de la comunidad

El distrito de Jacas Chico, fue creado el 20 de abril de 1960, mediante Ley N° 13419, en el gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Tiene una población de 2864. Y, mediante Ley N° 26467 del 09 de junio de 1995, fue separada de la provincia de Dos de Mayo anexándose a la provincia de Yarowilca. Se encuentra a una altitud de 3795 msnm. Cuenta con una superficie de 69.67 Km<sup>2</sup> y pertenece a la provincia de Yarowilca. La palabra “Jacas” es quechua y su significado es Cuy. El lugar presenta configuraciones geológicas con bastantes orificios que eran el hábitat natural de este animal.

En 1583, formaba parte del corregimiento de Huamalíes, encomendado a Martín de Guzmán, siendo virrey Martín Enríquez de Almansa. En la relación del virrey Enríquez Vásquez de Espinoza en 1616, anotó “Repartimiento de Cacas”.

### Breve historia de la violencia vivida en la comunidad

Jacas Chico es un pueblo muy cercano a la ciudad Huánuco. Previo al periodo de la violencia política, la comunidad se caracterizaba por su trabajo organizado, dedicado al negocio de la papa, debido a su privilegiada ubicación en zona alta y disponibilidad de tierras fértiles, especialmente para tubérculos.

En 1988, llegó Sendero Luminoso por primera vez, cuya incursión dejó como saldo principal la quema del acervo documentario de la municipalidad, junto a la oficina de correos y el telégrafo. Pero, además, hicieron saqueos a las tiendas y se llevaron abundantes medicinas de la Posta Médica. La consternación fue grande para los pobladores y autoridades, que se vieron obligados a huir y a renunciar a sus respectivos cargos públicos. Otros fueron torturados. Es el caso de la familia Solórzano, que ostentaba la alcaldía. Desde aquel episo-



dio traumático, los pobladores presa del miedo y las constantes amenazas de muerte, convertirían a las cuevas y los campos desolados en sus moradas, para asegurarse la vida. Uno de los victimados por Sendero fue Lorenzo Robles, hermano del actual Alcalde.

A finales del año de 1989 y comienzos de 1990, Sendero tuvo dos incursiones importantes, en las que se avocaron a organizar a la comunidad en diversas responsabilidades denominadas: “mandos”, pero ésta nueva forma de estructura administrativa nunca funcionó, porque los comuneros no los desempeñaron.

Desde el año 1991, Sendero se fue replegando paulatinamente hasta desaparecer por completo dada a la intervención cada vez más frecuente del Ejército, quienes igualmente afectaban los patrimonios familiares. Y recién el año 1995, en un ambiente de mayor tranquilidad, se volvió a vivir el calor de las elecciones Generales y locales con mucha participación ciudadana.

### Plan de Reparación Local

El distrito de Jacas Chico, alberga a una población en extrema pobreza, sus comunidades se dedican a la agricultura extensiva y estacionaria. Hay una limitada provisión de servicios básicos en los centros poblados. Asimismo, la zona ha sido fuertemente afectada por la violencia política, por ser zona de tránsito importante entre la selva del Valle del Monzón y la sierra de la provincia de Yarowilca.

En Jacas Chico se ha empezado a mejorar el Plan de Desarrollo Concertado que no preveía la promoción de los Derechos Humanos ni las Recomendaciones de la CVR. En ese sentido, El Colectivo Impulsor conjuntamente con la Organización de Víctimas ha elaborado propuestas, los cuales han sido incorporados según informe del Oficio N° 036-MD-JCH-YAR-HCO con fecha 18 de julio de 2006.

## Problema

Existe un alto número de personas afectadas por la violencia política y que no son atendidas debidamente por las instancias públicas.

### CAUSAS QUE LO ORIGINAN

CAUSA 1: Desconocimiento exacto del número real de víctimas

CAUSA 2: Poco interés de autoridades

CAUSA3: Desorganización de afectados

## Alternativas

ALTERNATIVAS	DESCRIPCIÓN
ALTERNATIVA 1	Elaboración del Registro Local de Víctimas del distrito de Jaca Chico.
ALTERNATIVA 2	Campaña de sensibilización en Derechos Humanos y Recomendaciones de la CVR a autoridades y ciudadanía en general.
ALTERNATIVA 3	Capacitación y fortalecimiento organizacional

## Proyecto

**“Elaboración del Registro Local de Víctimas de la violencia política del distrito de Jacas Chico, provincia de Yarowilca”**

## Objetivo

Conocer el número real de víctimas afectadas por la violencia política del distrito de Jacas Chico, a partir del cual, se implemente adecuadamente el Plan Integral de Reparaciones a nivel local.

## Acciones

Componente 1: Elaboración de materiales de campo.

Componente 2: Capacitación de promotores institucionales.

Componente 3: Recopilación, validación y sistematización de datos del Registro.

Componente 4: Aprobación y publicación del registro.

### Resultados esperados

El proyecto reconocerá la condición de víctima de la violencia política en el distrito de Jacas Chico en número exacto y su condición social, y hará que sea sujeto beneficiario de sus derechos específicos plasmados en el PIR. Asimismo, permitirá al gobierno local intervenir de manera más concreta y específica en las acciones de reparación.

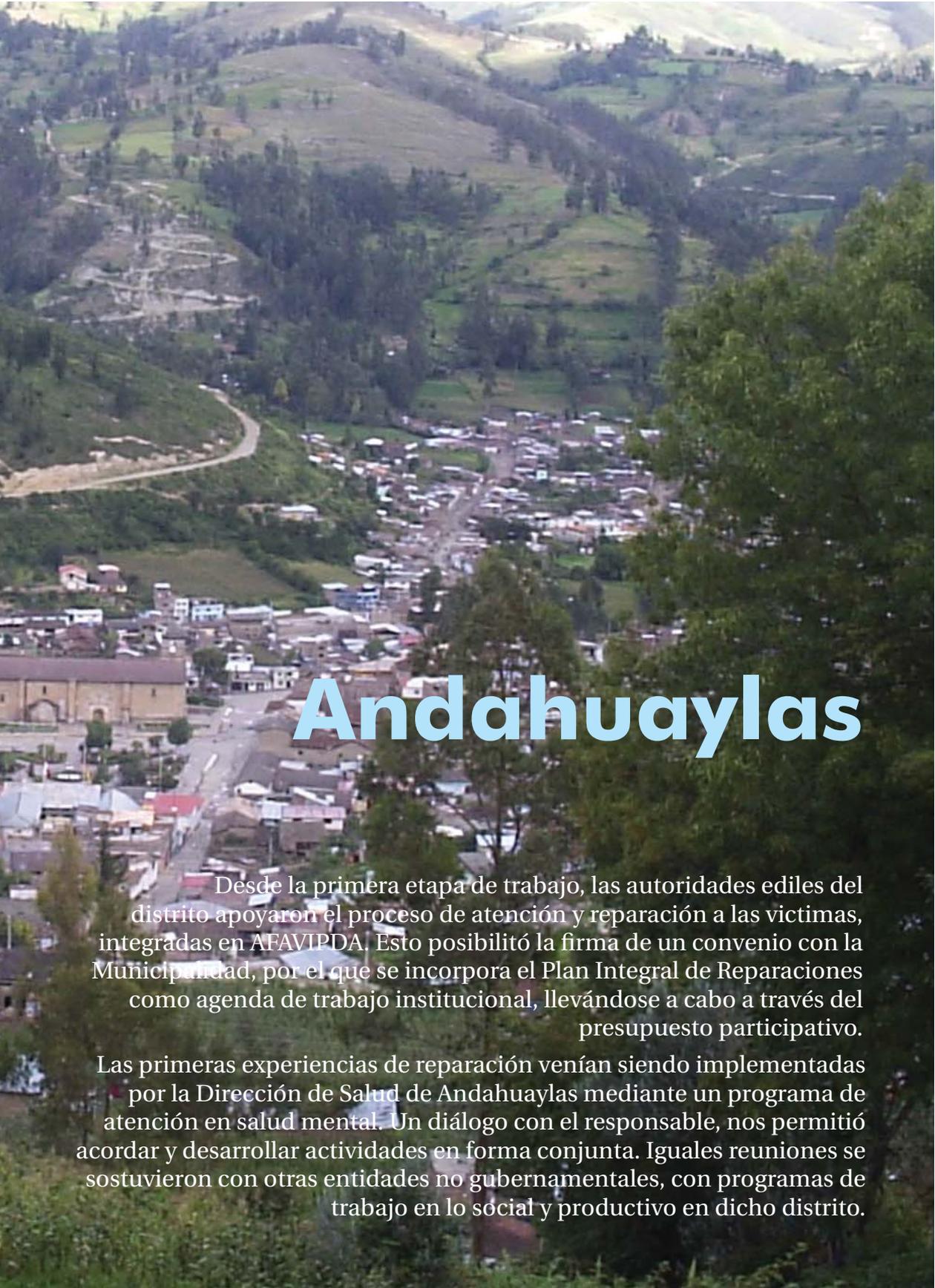
### Participación de las Organizaciones de víctimas

Se ha conformado recientemente la Organización de Víctimas del distrito, hasta entonces el trabajo fue desarrollado estrechamente con el Colectivo Impulsor, presidido el Alcalde, afectado por la pérdida de un hermano durante el conflicto armado. Una de las instituciones de importante soporte fue la Mesa de Concertación, cuya intervención en la promoción de iniciativas a favor de la infancia y Recomendaciones de la CVR han permitido desarrollar actividades del proyecto con mayor celeridad. La organización de víctimas, es presidida actualmente por el Juez de Paz y es el encargado de hacer el seguimiento y la implementación del PIR.

### Potencialidad hacia el futuro

Creemos que contar con una ciudadanía más sensibilizada con los temas de respeto irrestricto de los Derechos Humanos es una potencialidad muy alentadora, que permitirá asentar sólidamente la cultura de paz de manera sostenible. Existen líderes jóvenes, muy comprometidos en la promoción de los Derechos Humanos. Aquellos que vivieron de niños los aciagos episodios de la violencia. Ello nos garantiza la sostenibilidad de la acción. Otro aspecto a resaltar es la predisposición de trabajo de las instituciones de la localidad, cuya participación es bastante activa.



An aerial photograph of a town nestled in a valley. The town is densely packed with buildings, mostly with light-colored roofs. The surrounding landscape is lush and green, with rolling hills and a winding road visible on the left side. The sky is clear and blue. The text 'Andahuaylas' is overlaid in a large, light blue font across the middle of the image.

# Andahuaylas

Desde la primera etapa de trabajo, las autoridades ediles del distrito apoyaron el proceso de atención y reparación a las víctimas, integradas en AFAVIPDA. Esto posibilitó la firma de un convenio con la Municipalidad, por el que se incorpora el Plan Integral de Reparaciones como agenda de trabajo institucional, llevándose a cabo a través del presupuesto participativo.

Las primeras experiencias de reparación venían siendo implementadas por la Dirección de Salud de Andahuaylas mediante un programa de atención en salud mental. Un diálogo con el responsable, nos permitió acordar y desarrollar actividades en forma conjunta. Iguales reuniones se sostuvieron con otras entidades no gubernamentales, con programas de trabajo en lo social y productivo en dicho distrito.

Por entonces, se avizoraba el nacimiento de ciertos colectivos integrados por instituciones públicas y privadas a favor del proceso de atención de las víctimas de la violencia, en los que se integró Paz y Esperanza. De este modo, se dio nacimiento a la Comisión Multisectorial de Seguimiento a la Implementación del Plan Integral de Reparaciones a nivel de la Sub Región Chanka, que fue reconocida y legitimada a nivel de la Comisión Multisectorial de Reparaciones Regional – CMR, que hoy se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional como espacio de concertación y coordinación Sub Regional. Con ambas instancias se llevaron a cabo consultas descentralizadas sobre la implementación del PIR Regional, tanto en Andahuaylas como en Chincheros.

En el ámbito provincial de Andahuaylas, también fue importante nuestro involucramiento con la Asociación de Desplazados por la Violencia y Residentes en Andahuaylas – ADEVRA. En esta provincia, el equipo de trabajo fue invitado a los distritos de Tumayhuaraca, Pacucha y San Antonio de Cachi para difundir el proceso post CVR, pero también para dar alcances sobre la constitución de una organización distrital.

El entusiasmo y la necesidad de atención de demandas a nivel de otros ámbitos regionales permitió que nos proyectáramos hacia la provincia de Chincheros, con igual índice de afectación y contribuimos en la conformación de la Coordinadora de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política de la Provincia Chincheros, que agrupa a organizaciones ya formalizadas de los siete distritos de esta provincia.

Nuestro aporte ya a nivel sub regional, se centró en la capacitación a los miembros de organizaciones de afectados en temas referidos al Informe Final de la CVR, PIR y las posibilidades de reparación mediante el Presupuesto Participativo.

Se ha contribuido en la sensibilización a nivel de los sectores públicos y privados y gobiernos locales de la Sub Región Chanka, que ha permitido que Paz y Esperanza sea convocada como institución mediadora o facilitadora, difusora de los temas Post CVR, PIR, constitución y fortalecimiento de organizaciones de afectados, etc.

Una de las fortalezas que garantizó los resultados del proyecto fue la existencia de la Asociación de Familiares Afectados por la Violencia Política del Distrito de Andarapa – AFAVIPDA.

## Aprendizajes

Durante el desarrollo de nuestra labor, se ha podido advertir la necesidad de formar y fortalecer cuadros de liderazgo entre la población afectada, mediante un trabajo estrecho con sus dirigentes. Asimismo, la importancia de forjar alianzas estratégicas con los actores estatales locales y comprometerlos con la temática de reparaciones.

## Logros

El trabajo desplegado ha permitido sensibilizar a la sub región Chanka con el Proceso Post CVR y, en realidad, hacer de nuestra institución un referente en el tema de derechos humanos de la región Apurímac. Al respecto, la elaboración y posterior difusión de un texto sobre la historia del distrito de Andarapa constituyó un elemento importante.

Por otra parte, gracias a la labor desarrollada con la Municipalidad de Andarapa, se logró la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional y la inclusión de un proyecto productivo de reparación en su presupuesto participativo. Asimismo, se creó la Comisión Multisectorial de Seguimiento a la Implementación del Plan Integral de Reparaciones en la sub región Chanka.

## Deficiencias

Una de las disyuntivas con las que nos enfrentamos para asegurar los resultados del proyecto fue el escaso presupuesto que por concepto del Foncomun, percibe mensualmente la municipalidad de Andarapa, que asciende aproximadamente a S/. 56.000 nuevos soles. Monto irrisorio tomando en cuenta que debíamos afectar a dicho presupuesto los posibles proyectos de reparación. A ello se sumó la limitante de que el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito no incorpora componentes o enfoques de reparación para la población afectada por la violencia.

Es menester señalar que a nivel de la población del ámbito provincial (Andahuaylas) nos encontramos con una indolencia y apatía sobre el proceso de verdad y justicia, pues la población ciudadana escasamente sufrió el embate de la violencia.

Igualmente las políticas de gestión institucional en los sectores del Estado y de los municipios provinciales, tampoco consideraban la atención a la población afectada.



# 1 Experiencia de Reparación de Andarapa

## Breve historia

Andarapa es uno de los cinco distritos de la provincia de Andahuaylas (Región Apurímac). Este distrito fue duramente castigado por la violencia que vivió nuestro país. Colinda con el distrito de Chunguì, provincia de La Mar, región Ayacucho, donde se ubica la denominada “Oreja de Perro”. La Comisión de la Verdad y Reconciliación reportó en este lugar numerosas víctimas.

Andarapa fue creado el 28 de febrero de 1941, mediante Ley N° 9357, la que fue promulgada el 14 de marzo de 1941, desmembrándose del antiguo distrito de San Jerónimo, al que pertenecía como anexo.

El distrito de Andarapa está dividido en seis centros poblados: Huampica, Huancas, Chanta Umaca, Illahuasi Huallhuayoc y Puyhualla. Estos en conjunto, están integrados por 44 anexos. Está ubicado en la cordillera de los andes centrales del sur y al norte de la región Apurímac y de la provincia de Andahuaylas.

Andarapa, proviene de dos voces quechuas: anta, coloración rojiza de las nubes que alcanzan al atardecer o al cenit del sol (conocidos como celajes); rupay, calor suave y tenue que presenta una frescura al atardecer. Ambas voces conjugadas y de acuerdo a la cosmovisión andina, explican el momento de la expiración del sol al atardecer y como expresión de su



tristeza, el sol cambia su color y palidece hasta tomar el color rojizo por lo que desprende un calor tibio y tenue que envuelve e ilumina el horizonte.

A partir del siglo XVI, para el mejor control político, económico y social de la población indígena los españoles, implantaron las encomiendas y reducciones como forma de organización geopolítica. Andahuaylas era una encomienda y Andarapa una reducción.

Los indígenas andarapinos a lo largo de la Colonia y la República fueron explotados por la clase terrateniente, quienes le dieron la naturaleza de haciendas a las tierras andarapinas.

No obstante, a lo largo de su historia, Andarapa ha sido considerado como bastión de la resistencia indígena frente al abuso de la explotación del sistema feudal, lo que se consolidó con acciones sociales durante el siglo XX, que permitieron la reivindicación social del campesino andarapino.

La principal fuente de economía del distrito de Andarapa lo constituye la agricultura, especialmente de cereales. Un factor que favorece a la agricultura es, precisamente, la diversidad de pisos ecológicos.

## Secuelas de la Violencia en Andarapa

La región sur central, compuesta por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac, fue la más castigada durante el conflicto armado interno. Andarapa no fue ajeno a la demencia de la violencia. Sufrió reiteradas incursiones por las fuerzas subversivas para abastecerse de alimentos, destruir la infraestructura comunal, ajusticiar campesinos y asesinar autoridades. Hechos ocurridos en los primeros años del conflicto armado. Pero, también, por el abuso del poder de las Fuerzas Armadas.

La acción subversiva de esos años, paralizó el proceso de reconstrucción social que se había iniciado hacía unos pocos años, luego de la Reforma Agraria. Las obras de desarrollo del Distrito se paralizaron por la destrucción de las maquinarias y por la destrucción de las cooperativas de producción social.

Andarapa cuenta con buen porcentaje de desplazados migrantes de la zona conocida como oreja de perro, en el distrito de Chungui.

Al finalizar el conflicto, Andarapa al igual que los otros pueblos de la región, sigue ubicándose entre los pueblos más pobres y menos atendidos. El trabajo agropecuario es su principal actividad económica y, como es natural, presenta necesidad de capacitación y asistencia en técnicas de explotación agrícola. Asimismo, la implementación de programas de crianza de animales menores, como cuyes, gallinas y conejos.

El índice de analfabetismo es muy alto y, paradójicamente, el crecimiento demográfico es lento debido, principalmente, a la migración de la población joven en busca de oportunidades de estudio y trabajo para su desarrollo personal.

En cuanto a la salud, la población afectada tiene un conjunto de necesidades y dolencias en su salud física, carencia de medicamentos y limitado personal médico para su tratamiento. Igual necesidad, se halló en el tema educativo por la carencia de oportunidades de los hijos de las víctimas para acceder a servicios de la educación básica y superior.

### Problema

Las poblaciones afectadas por la violencia carecen de la infraestructura adecuada para el procesamiento de cereales y granos andinos. Esto disminuye los ingresos y contribuye a empeorar su calidad de vida.



## Proyecto

### Instalación de Molino de Granos en el distrito de Andarapa

## Acciones

Componente 1: Cursos de Capacitación en el manejo adecuado del equipo de procesamiento de granos.

Componente 2: Talleres de capacitación sobre el buen aprovechamiento de los productos de la comunidad; empleo en su alimentación y comercialización.

Componente 3: Talleres de Información sobre las técnicas y beneficios de la utilización de los sub productos de la molienda.

Componente 4: Curso de Capacitación en crianza de cerdos.

## Resultados esperados

La población afectada de Andarapa será capacitada para el uso de la molienda, la comercialización de sus productos y la crianza de ganado porcino, para contrarrestar los efectos de las condiciones de pobreza en que viven.

## Participación de las Organizaciones de Víctimas

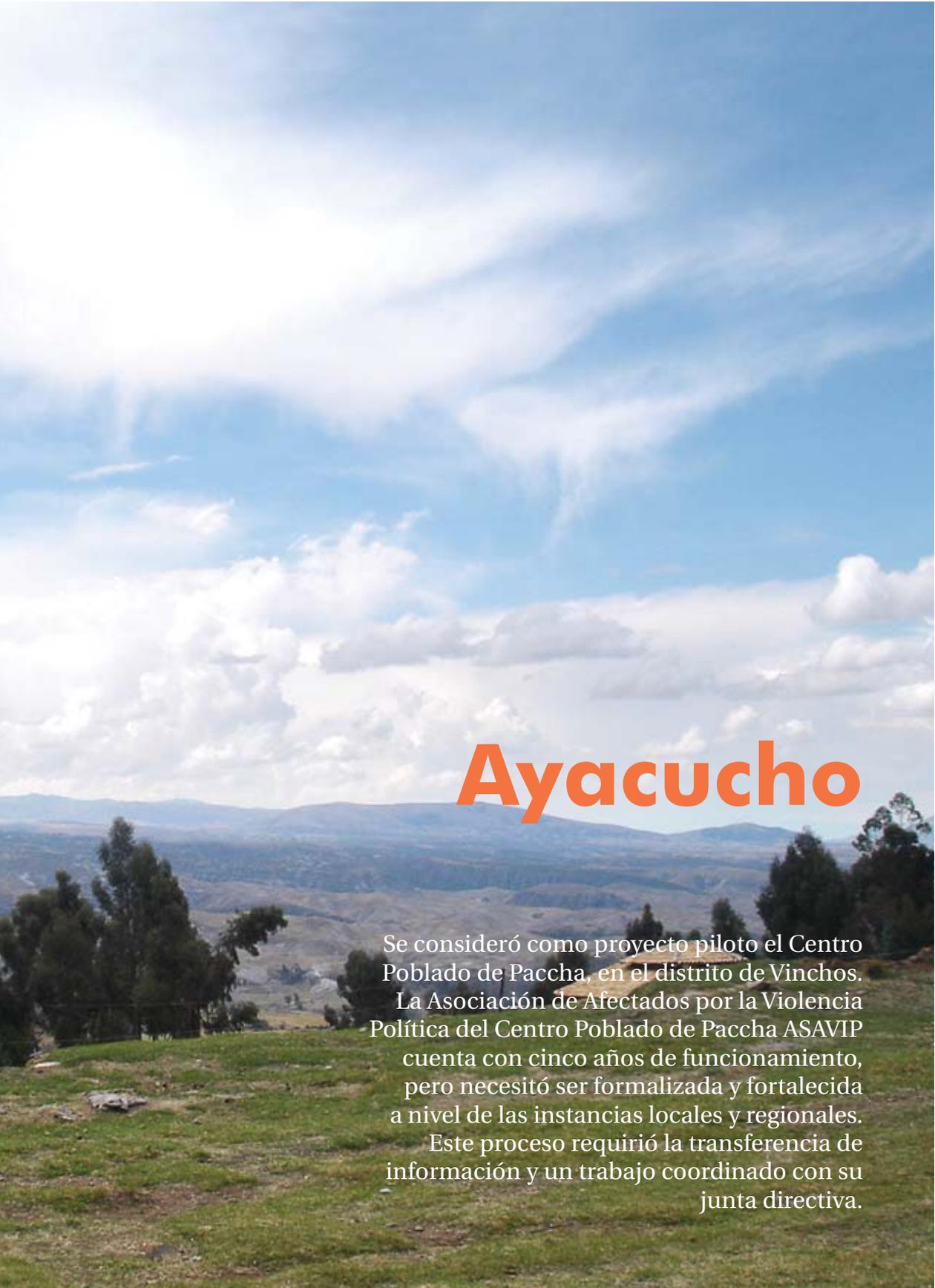
Dada la disciplina organizativa, existe el compromiso de los miembros de la organización de afectados de Andarapa, para implementar y administrar el proyecto. Además, éste se garantizara por la incorporación de la Municipalidad de Andarapa en condición de supervisor asesor contable y administrativo.

## Posibilidades Futuras

Andarapa es un distrito eminentemente agrícola, en ello radica el éxito de su despegue económico. La diversidad de sus pisos ecológicos es propicia para impulsar la producción de diversos granos, cereales y leguminosas. En esta actividad deberá estar insertada necesariamente la comunidad de afectados, que también tiene la posibilidad de conformar alianzas y negociar proyectos de reparación a nivel de organismos financieros nacionales e internacionales.







# Ayacucho

Se consideró como proyecto piloto el Centro Poblado de Paccha, en el distrito de Vinchos. La Asociación de Afectados por la Violencia Política del Centro Poblado de Paccha ASAVIP cuenta con cinco años de funcionamiento, pero necesitó ser formalizada y fortalecida a nivel de las instancias locales y regionales. Este proceso requirió la transferencia de información y un trabajo coordinado con su junta directiva.

Durante las primeras semanas de nuestra intervención en este centro poblado, y a nivel del distrito, fue necesaria una agresiva difusión del proceso de verdad justicia y reparación que se venía gestando a nivel nacional, pues era evidente el desconocimiento de este proceso entre la población afectada y las autoridades pertinentes.

Informadas las autoridades de Paccha sobre los objetivos del proyecto, saludaron nuestra iniciativa para trabajar con los afectados y manifestaron su disposición para colaborar.

Más tarde, a nivel distrital y en virtud de un convenio institucional firmado con el Alcalde y los funcionarios de la Municipalidad, respaldaron las iniciativas del proyecto. El objetivo era buscar que se destinen fondos del Presupuesto Participativo Municipal para la población afectada de este Centro Poblado.

No obstante, en el Distrito existía otra organización de afectados en el Centro Poblado de Putacca, la AFAVIP – Putacca, y otra en nacimiento en la capital del distrito, la AFAVIP- Vinchos.

Con la aspiración de alcanzar cobertura distrital, y por estrategia, se gestionó la conformación de la Coordinadora Distrital de Organizaciones de Afectados de Vinchos, CODIAVP – Vinchos. Este organismo agrupaba a las tres organizaciones de afectados del Distrito, que tendrían como objetivo principal incidir ante la Municipalidad para lograr que se destinen fondos a favor de los afectados.

Asimismo, se fortalecieron alianzas con el Frente de Defensa del Pueblo de Vinchos, desarrollando actividades conjuntas e incorporando el proceso de reparación a las víctimas.

Ya a nivel distrital, desarrollamos un conjunto de talleres de capacitación sobre el Informe Final de la CVR, PIR y las posibilidades de reparación mediante el Presupuesto Participativo, tanto a los miembros de las organizaciones como a las autoridades del distrito.



## Aprendizajes

Como resultado de nuestra labor, se pudo determinar la urgencia de formar y fortalecer cuadros de liderazgo entre la población afectada, mediante un trabajo estrecho con sus dirigentes. Además, se debe procurar su estrecha vinculación con las autoridades municipales y comprometerlos en la atención de la población afectada.



En idéntico sentido, se vio por conveniente la constitución de una coordinadora distrital de organizaciones de afectados, con la finalidad de optimizar su trabajo y hacer más efectiva su incidencia ante las autoridades locales.

## Logros

Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Vinchos. Asimismo, se logró la aprobación de un plan distrital de reparaciones y de tres proyectos de reparación para atender a los afectados. Además, se instituyó en el calendario cívico del distrito de un día del año en memoria y dignificación de las víctimas de la violencia.

De otro lado, se obtuvo el ingreso a la universidad pública por la modalidad de afectados de un huérfano por la violencia política mediante el aporte pecuniario de la autoridad municipal y de la Asociación Paz y Esperanza.

## Dificultades

Los miembros de la Asociación de Víctimas AFAVIP no contribuyeron al fortalecimiento de la misma, ya que muchos de ellos se encontraban desanimados porque sus demandas no son atendidas.

A ello se sumaron procesos internos coyunturales de la propia población que animaron un clima de pesimismo entre los asociados.

Otra limitante, fue la falta de consideración del enfoque de reparaciones a nivel del Plan de Desarrollo del distrito de Vinchos.

Igualmente, las políticas de gestión institucional en los sectores del Estado (Salud Educación) con presencia en el distrito, tampoco consideraban la atención a la población afectada.





### Breve Historia del distrito de Vinchos

Vinchos distrito de la provincia de Huamanga, región Ayacucho, fue creado en 1875. El rol histórico de esta población, principalmente campesina, ha sido la producción agrícola, la crianza y explotación de los camélidos americanos por las diversas utilidades, como medios de carga, fuente de carne, pieles y fibras.

La llegada de los españoles a este lugar se produjo el año 1532. El dominio colonial de los europeos, mantuvo las formas de explotación a la población indígena vinchina mediante las encomiendas y reducciones y el trabajo gratuito y obligatorio en los obrajes y las mitas mineras.

Durante la República después de la independencia, los campesinos indígenas siguieron brindando esos servicios gratuitos en las haciendas como braceros labradores de la tierra, mitayos en las minas y servidumbre en las casas de las familias notables, de terratenientes y autoridades criollas de las ciudades.

Todo esto persistió y empeoró con el gamonalismo terrateniente después de la independencia. En los años setenta, modificar el sistema tradicional del poder del gamonalismo democratizó las relaciones sociales en el mundo rural y de toda la sociedad peruana.

Actualmente, Vinchos es un distrito pujante que se abre paso al desarrollo mediante las actividades productivas, como la agrícola y la pecuaria.

### Secuelas de la Violencia en Vinchos

En la época del 80 al 90, se desencadenó la violencia política que produjo la pérdida de vidas y la destrucción de las comunidades y de la producción



agropecuaria en el distrito de Vinchos. Obligando a una migración masiva hacia la capital de Ayacucho, y a las ciudades de la costa como Ica y Lima, buscando refugio a los estragos de la violencia criminal e impune que se ensañaba con las poblaciones indefensas del campo.

Según la CVR, dos décadas de violencia desencadenaron pérdidas humanas y materiales con especial magnitud en la región Ayacucho. En este contexto los pobladores del distrito de Vinchos y sus respectivos Centros Poblados: Arizona, Occollo, Putacca, Paccha, Anchachwasi y Vinchos y la de sus respectivas comunidades sufrieron, individual y colectivamente, violaciones a sus derechos fundamentales.

En ese contexto, se produjeron una serie de masacres perpetradas por elementos subversivos, como la ocurrida en la comunidad campesina de Casanccay, el 15 de mayo de 1989, y la acaecida en el Centro Poblado de Paccha, el 11 de diciembre de 1989, que costó la vida de aproximadamente 60 personas.

El proceso de violencia dejó en Vinchos numerosas madres viudas y ancianas y niños en completa orfandad. Sus sueños se vieron frustrados y hoy buscan salir adelante, agrupados en las tres organizaciones de afectados del distrito.

## **Problema 01**

Las actividades agropecuarias de los afectados por la violencia no tienen una suficiente capacitación técnica, tanto en la producción agraria como en la crianza de animales menores.

### Proyecto

**Instalación de molino de granos para la asociación de afectados del Centro Poblado de Paccha**

## Objetivo

Mejorar las condiciones económicas de la población afectada mediante el procesamiento gratuito de cereales y granos andinos para su consumo, venta de excedentes y aprovechamiento de los subproductos de molienda para el engorde de especies pecuarias como cerdos, aves de corral.

## Acciones del Proyecto

Componente 1: Cursos de Capacitación en el manejo adecuado del equipo de procesamiento de granos.

Componente 2: Talleres de capacitación sobre el buen aprovechamiento de los productos de la comunidad; empleo en su dieta alimentaria y comercialización.

Componente 3: Talleres de Información sobre las técnicas y beneficios de la utilización de los sub productos de la molienda.

Componente 4: Curso de Capacitación en crianza de cerdos.

## Resultados esperados

La población afectada de Paccha será capacitada para el uso de la molienda, la comercialización de sus productos y la crianza de ganado porcino, para contrarrestar los efectos de las condiciones de pobreza en que viven.

## Problema 02

Los afectados por la violencia política de Paccha carecen de empleo o no se encuentran adecuadamente empleados, lo que dificulta el proceso de recuperación de las secuelas de la violencia política.

## Proyecto

**Programa de Autogeneración de empleo a partir de la identificación de las potencialidades y capacidades de la población afectada por la Violencia Política del Distrito de Vinchos.**

## Objetivo

Promover la participación activa de la población afectada por la violencia política en la autogeneración de empleo mediante la capacitación, el liderazgo y la competitividad a partir de habilidades propias que le permitan generar financiamiento económico mediante la capitalización de un negocio de artesanía.

## Acciones del Proyecto

Componente 1: Programa Educativo de capacitación técnico laboral

de actividades productivas propias de la población, acorde con la realidad de la comunidad, con proyección a formar una microempresa artesanal.

Componente 2: Programa social para establecer convenios con instituciones especializadas para promover cursos de capacitación en las diferentes opciones laborales artesanales (tejido bordado, tejido en telares) y establecimiento de mercados potenciales.

Componente 3: Programa social de consolidación de la organización promoviendo el liderazgo y la competitividad.

Componente 4: Programa social de establecimiento de alianzas con autoridades de comunidades cercanas al distrito para que puedan abastecer de insumos (materia prima).

## Objetivo

### Resultados Esperados

Capacitar a la población afectada para la conformación de microempresas artesanales de bordado y tejido en telares, dotándolos de los insumos, estrategias y alianzas para la comercialización de estos productos.

### Problema 03

Los huérfanos y otros jóvenes afectados por la violencia no tienen acceso a una educación básica, superior y técnica, que les permita insertarse en el mercado laboral y tener el sustento económico que requieren.

## Proyecto

**Acceso a la formación profesional de jóvenes afectados por la violencia política del distrito de Vinchos.**

## Objetivo

Incorporar a los jóvenes afectados por la violencia política del distrito de Vinchos a la formación universitaria, previa identificación de capacidades académicas y preferencia vocacional.

## Acciones del Proyecto

Componente 1: Realización de cursos de orientación vocacional para la identificación de capacidades académicas y vocación profesional.

Componente 2: Selección de 20 jóvenes con aptitudes y reales posibilidades de ingreso por el concurso de admisión.

Componente 3: Incorporar a los jóvenes en el sistema Pre Universitario para fortalecer conocimientos y puedan lograr una vacante en el proceso de admisión de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Componente 4: Comprometer a los padres de familia para que desempeñen adecuadamente su labor responsable en la culminación de los estudios universitarios de sus hijos.

## Resultados esperados

Seleccionar a veinte jóvenes con aptitudes y potencialidades, para que puedan ser incorporados en el sistema preuniversitario y, eventualmente, lograr una vacante en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Este proceso requerirá la activa y constante participación de los padres de familia.

## Participación de las Organizaciones de Víctimas

La organización de los afectados a nivel de una coordinadora distrital, con mayor representatividad y posibilidad de incidencia y vigilancia, garantizará la implementación y posterior administración de los proyectos. Además, en el caso de los molinos de granos, ésta se garantizará por la incorporación de la Municipalidad de Vinchos en condición de supervisor asesor contable y administrativo.

## Posibilidades Futuras

La CODIAVP – Vinchos, hoy, tiene la posibilidad de conformar alianzas y negociar proyectos de reparación a nivel de organismos financieros no solo nacionales sino internacionales.

Por otro lado, Vinchos es un distrito eminentemente agropecuario por la diversidad de pisos ecológicos y, sobre todo, por la existencia de riego y pastos. Su especial condición geográfica y recursos naturales, le permite apostar por proyectos productivos agropecuarios. Para su despegue económico, en estas actividades deberán estar insertados, necesariamente, la comunidad de afectados.

# CONCLUSIONES

## **Sobre el contexto socioeconómico de las comunidades**

- 1** Las actividades económicas más importantes de las localidades con las que se trabajó son: la agricultura extensiva y estacionaria y la ganadería tradicional, en especial de ganado menor. Ambas se practican sin contar con los conocimientos, la infraestructura, la accesibilidad y la tecnología necesarios para lograr un óptimo rendimiento. Esto no sólo dificulta el intercambio comercial con otras localidades y la inserción en cadenas productivas, sino que pone en riesgo la propia subsistencia de las comunidades.
- 2** Las localidades de intervención no cuentan, en su mayoría, con los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones. Además, el Estado no brinda adecuadamente los servicios de educación, salud y seguridad ciudadana. Los programas sociales del Estado, con algunas excepciones, tampoco tienen suficiente cobertura. La reducida infraestructura pública que existía en algunas de ellas antes del conflicto armado interno, fue destruida como consecuencia de éste y, hasta el momento, no ha podido ser reconstruida.
- 3** En los distritos con los que se trabajó, el conflicto armado interno agravó la problemática del derecho a la identidad de sus habitantes, debido a que, en la mayor de los casos, los archivos municipales fueron destruidos por el accionar subversivo. Este fenómeno, que incide en forma preocupante sobre las mujeres, impide el ejercicio óptimo de los demás derechos ciudadanos y el acceso adecuado a los programas sociales del Estado.

## **Sobre las organizaciones de víctimas y afectados**

- 4** En los distritos de Huánuco que participaron de los proyectos, las organizaciones de víctimas y afectados se encuentran aún en la etapa de formación y de fortalecimiento de su rol de incidencia y vigilancia para la

implementación de las reparaciones por parte de las municipalidades. La mayor parte de las iniciativas provienen de la acción coordinada entre las autoridades municipales y las organizaciones especializadas de derechos humanos, unidas en colectivos impulsores y grupos afines.

**5** En el distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, existe una organización de víctimas y afectados (AFAVIPDA) fortalecida, que lleva sus propuestas de reparación a los espacios locales de decisión, especialmente ante la municipalidad distrital y algunas dependencias sectoriales, como el sector salud. Asimismo, articulan su labor con las redes regionales de reparaciones.

**6** En el distrito Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho, se ha logrado unir a las tres organizaciones de víctimas y afectados existentes en el lugar en una coordinadora distrital que presenta las propuestas de reparación ante la autoridad municipal. De este modo, se fortalecen sus capacidades de incidencia y vigilancia.

### **Sobre la actuación de las autoridades municipales**

**7** En las comunidades en que se trabajó, se contó con la apertura de las municipalidades distritales, tanto en la formulación de proyectos productivos agrícolas y pecuarios, el desarrollo de reparaciones simbólicas para las víctimas de la violencia política y la canalización de las acciones de restitución de la identidad. A pesar de algunas resistencias iniciales, se logró la acción conjunta de las autoridades municipales, organizaciones de víctimas y afectados y entidades especializadas para la aprobación y la ejecución de proyectos de desarrollo, como parte del proceso local de reparaciones.

# Anexos

## PROPUESTA DE MATRIZ DE OBJETIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

DIMENSIÓN	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
SOCIAL	DERECHOS HUMANOS	Lograr el desarrollo de una cultura de paz, de respeto a las diferencias y el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos como una condición fundamental para el desarrollo armónico del distrito de Colpas, provincia de Ambo.	Desarrollar capacidades humanas desde la escuela y la familia	Desarrollo de capacidades humanas en las áreas del: hacer, conocer y ser. Módulo escuela para padres Creación de centros de capacitación y entrenamiento laboral. Módulo de capacitación de docentes. Módulo laboral especializado para estudiantes de los diferentes niveles.
			Fortalecer la capacidad organizacional e institucional	Capacitación de líderes. Capacitación de asociados Reorganización de bases. Formalización Asistencia Técnica Construcción de redes locales Elaboración de planes internos y de organización.
			Facilitar la implementación del Plan Integral de Reparación	Conformación de colectivos, comités, equipos, etc. Implementación de proyectos via co-gestión Adecuación de ambientes y construcción de infraestructuras Implementación de Compensaciones locales para las víctimas
			Implementar el Plan Integral de Reparaciones (PIR) Ley 28952	Elaboración de Registro Único de Víctimas a nivel local Regularización de documentos y situación civil Resarcimientos en salud, educación y trabajo. Construcción de emblemas, memorias y recordatorios Formación de promotores de la paz
			Garantizar los derechos de las personas vulnerables	Programa respeto a la dignidad y su acceso a servicios de salud, educación y trabajo de la persona con problemas de VIH/SIDA y discapacitados.  Programa respeto a la dignidad de la mujer y su acceso a servicios de salud, educación y trabajo.  Programa respeto a la dignidad de los niños y su acceso a servicios de salud, educación, alimentación y esparcimiento

## Propuestas de Estrategias para la implementación de las acciones del Plan

ACCIONES	ESTRATEGIA	ALIADOS
<b>OBJETIVO 01: Desarrollar capacidades humanas desde la escuela y la familia</b>		
Desarrollo de capacidades humanas en las áreas del: hacer, conocer y ser.	Elaboración de proyectos, Concursos, Canalización en Presupuestos Participativos, Inserción de agendas sobre Derechos Humanos en Planes de Desarrollo Concertado	MCLCP, Municipalidades, Gobierno Regional, Asociaciones civiles, ONGs.
Módulo escuela para padres		
Creación de centros de capacitación y entrenamiento laboral.		
Módulo de capacitación de docentes.		
Módulo laboral especializado para estudiantes de los diferentes niveles.		
<b>OBJETIVO 02: Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales</b>		
Capacitación de líderes.	Foros, Talleres, Encuentros, Seminarios, Diplomados	Universidades, Institutos, MCLCP, Gobierno Regional, Asociaciones civiles, ONGs.
Capacitación de asociados		
Reorganización de bases.		
Formalización		
Asistencia Técnica		
Construcción de redes locales		
Elaboración de planes internos y de organización.		
<b>OBJETIVO 03: Facilitar la implementación del Plan Integral de Reparaciones - PIR en diferentes niveles de Gobierno</b>		
Conformación de colectivos, comités, equipos, etc.	Celebración de Convenios, Conformación de alianzas interinstitucionales.	Municipalidades provinciales, MCLCP, Gobierno Regional, Asociaciones civiles, ONGs.
Implementación de proyectos via co-gestión		
Adecuación de ambientes y construcción de infraestructuras		
Compensaciones		
<b>OBJETIVO 04: Implementar el Plan Integral de Reparaciones - PIR a nivel Local.</b>		
Elaboración de Registro Único de Víctimas a nivel local	Campañas, proyectos (becas, pasantías), Cabildeos, Inserción en Presupuestos Participativos, Inserción en Planes sectoriales y municipales.	Municipalidades provinciales, MCLCP, Gobierno Regional, Asociaciones civiles, ONGs.
Regularización de documentos y situación civil		
Resarcimientos en salud, educación y trabajo.		
Construcción de emblemas, memorias y recordatorios		
Formación de promotores de la paz		
<b>OBJETIVO 05: Garantizar los derechos de las personas vulnerables.</b>		
Respeto a la dignidad y su acceso a servicios de salud, educación y trabajo de la persona con problemas de VIH/SIDA y discapacitados.	Campañas, proyectos, Cabildeos, Inserción en Presupuestos Participativos, Inserción en Planes sectoriales y municipales.	Municipalidades provinciales, MCLCP, Gobierno Regional, Asociaciones civiles, ONGs.
Respeto a la dignidad de la mujer y su acceso a servicios de salud, educación y trabajo.		
Respeto a la dignidad de los niños y su acceso a servicios de salud, educación y recreación		

## **OTRAS PROPUESTAS DE REPARACIÓN**

- 1.** Elaboración de la Historia Distrital de Andarapa, con enfoque de memoria histórica y colectiva.
- 2.** Se encuentra en propuesta, la institución en el calendario cívico del distrito y mediante una ordenanza municipal, un día del año conmemorando a las víctimas de la violencia.

En el mes de abril de 2005, Paz y Esperanza y la Municipalidad de Andarapa sumaron esfuerzos para llevar a cabo una proyección social en beneficio de la población afectada, consistente en la entrega de ropas y útiles escolares.

## **EN EL DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**

- 1.** Aprobación de una partida presupuestaria ascendente a S/. 4000.00 nuevos soles para la organización de afectados del distrito de Pacucha, que será destinada a la elaboración de un proyecto productivo.

## **OTRAS PROPUESTAS DE REPARACIÓN**

- 1.** Institución, mediante Ordenanza Municipal, en el calendario cívico del distrito del 11 de diciembre, como el día de la Paz y la Reconciliación en el distrito de Vinchos, en memoria a las víctimas del proceso de violencia.
- 2.** Otorgamiento de nombre del parque Principal de Paccha (en construcción) como “Parque de la memoria y la reconciliación”
- 3.** Elaboración por un equipo técnico integrado por representantes de las Municipalidades de Vinchos, sectores del Gobierno, organizaciones de afectados, Paz y Esperanza y otros del Plan Integral de Reparaciones del Distrito de Vinchos, la misma que deberá ser insertada mediante Ordenanza Municipal al Plan de Desarrollo Concertado.



Asociación Paz y Esperanza  
Jr. Hermilio Valdizón 681, Jesús María  
t:4633300  
[aspazes@pazyesperanza.org](mailto:aspazes@pazyesperanza.org)  
[www.pazyesperanza.org](http://www.pazyesperanza.org)